

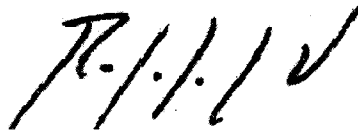
**PROYECTO: "DERECHO Y ECONOMÍA DE LA TRANSPARENCIA
JUDICIAL"**

C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia
P r e s e n t e.-

A través de la presente y de la manera más antenta, solicitamos su valiosa colaboración para el proyecto de investigación "*Derecho y Economía de la Transparencia Judicial*", mismo que busca contribuir a la generación de indicadores que permitan focalizar de una mejor forma las políticas de transparencia en este importante sector. El proyecto en mención forma parte de la tesis doctoral que un servidor realiza para la Universidad Complutense de Madrid a través del "Centro de Investigaciones en Derecho y Economía" (<http://www.ucm.es/info/cinde/>). Tenga la certeza de que una vez finalizado se le hará llegar un *dossier* con comentarios y sugerencias en torno a la institución que usted preside. Sin otro particular, agradezco de antemano sus finas atenciones y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Madrid a 30 de agosto del 2009



Mtro. Rafael Ramírez Villaescusa
rafaelramirez@estumail.ucm.es

CUESTIONARIO
“DERECHO Y ECONOMÍA DE LA TRANSPARENCIA JUDICIAL”

Entidad Federativa: Villahermosa, Tabasco, México

Persona de contacto y/o responsable de cumplimentar el cuestionario

Nombre: MAP. LILIANN BROWN HERRERA

Teléfono: 01 (993) 358-20-00 EXT. 2128

Cargo que desempeña: TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Correo electrónico: liliannbrown@tsj-tabasco.gob.mx

Fecha de cumplimentación: _____

Una vez cumplimentado, remítase el cuestionario a la siguiente dirección de correo electrónico: **rafaelramirez@estumail.ucm.es**

1. Indique el presupuesto de egresos destinado al Poder Judicial para los ejercicios fiscales que se señalan. En el caso de que las jurisdicciones laboral, contencioso administrativa y/o constitucional formen parte del Poder Judicial de su entidad por favor indíquelo realizando el correspondiente desglose dentro del presupuesto. Asimismo, si el Poder Judicial cuenta con un Fondo Auxiliar favor de señalarlo indicando el monto del mismo:

Año	Tribunal Superior (incluye juzgados y Consejo del Poder Judicial)	Conciliación y arbitraje (laboral)(solo en caso que pertenezca al Poder Judicial)	Contencioso administrativo (Solo en caso que pertenezca al Poder Judicial)	Jurisdicción Constitucional (Solo en caso de que exista)	Fondo Auxiliar
2003					
2004					
2005					
2006					
2007					
2008					
2009					

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html

2. ¿Existe alguna disposición legal que establezca un mínimo del presupuesto estatal para el Poder Judicial? En caso de respuesta afirmativa, por favor indique la disposición y el monto y/o porcentaje que se fija.

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/ejecucionpresupuestal/distribucionpresupuesto2009.pdf
Decreto del Presupuesto de Egresos

3. Por favor indique (a la fecha de llenado del cuestionario) el número de empleados con los que cuenta el Poder Judicial desempeñando las siguientes funciones:

Cargo	Número
Magistrados del Tribunal Superior	
Magistrados de Salas o Jueces de Segunda Instancia (en caso de existir)	Art. 22 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/directorio_servidorespublicos.pdf
Jueces de Primera Instancia • Civiles • Penales • Mercantiles • Familiares • Otros (laboral, contencioso admvo)	www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/directorio_servidorespublicos.pdf
Jueces de Paz	Art. 43, 43 Bis1, 2 y 3, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/directorio_servidorespublicos.pdf
Jueces Menor Cuantía	Art. 43, Bis Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Jueces del Sistema de Justicia para Adolescentes	Directorio del P.J.
Otro tipo de jueces (consignar cuáles)	
Secretarios proyectistas del Tribunal Superior	Art. 27 y 28 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Secretarios proyectistas de Salas Regionales o Segunda Instancia (en caso de existir)	
Secretarios proyectistas de juzgados de primera instancia	
Secretarios de acuerdos del Tribunal Superior	Art. 30, 31 y 32 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Secretarios de acuerdos de Salas Regionales o Segunda Instancia (en caso de existir)	
Secretarios de acuerdos de juzgados de primera instancia	
Actuarios ejecutores del Tribunal Superior	Art. 33 y 34 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Actuarios ejecutores de Salas Regionales o de	

Segunda Instancia (en caso de existir)	NO APLICA
Actuarios ejecutores de juzgados de primera instancia	SIN DATO
Notificadores	SIN DATO

Aclaraciones: _____

4. Por favor indique (a la fecha del llenado del cuestionario) el número de unidades jurisdiccionales con las que se cuenta de acuerdo a la siguiente tabla:

Unidades Jurisdiccionales	Número
Salas del Tribunal Superior	www.tsj-tabasco.gob.mx d)Directorio de Servidores Públicos.
Salas Regionales o tribunales de 2da instancia (en caso de existir)	NO APLICA
Juzgados de 1ra Instancia • Civiles • Penales • Mercantiles • Familiares • Otros (laboral, contencioso admvo)	www.tsj-tabasco.gob.mx d)Directorio de Servidores Públicos. Art. 5 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Juzgados de Paz	www.tsj-tabasco.gob.mx d)Directorio de Servidores Públicos.
Juzgados de Menor Cuantía	
Juzgados del Sistema de Justicia para Adolescentes	www.tsj-tabasco.gob.mx d)Directorio de Servidores Públicos.
Otro tipo de juzgados (consigne cuáles)	NO APLICA.
Partidos o Distritos Judiciales	Art. 5º Ley Orgánica del P.-J.

Aclaraciones: _____

5. Por favor indique (a la fecha del llenado del cuestionario) el sueldo neto mensual (incluye compensaciones, bonos, etc). asignado a las siguientes funciones. Si existe una diferenciación de sueldos para una misma función indíquelo tal y como se expresa en la tabla.

Función	Sueldo mínimo	Sueldo máximo
Presidente del Tribunal Superior		
Magistrado del Tribunal Superior		
Magistrado de Sala Regional o Juez de Segunda Instancia (en caso de existir)		
Juez de Primera Instancia		
Juez de Paz		
Juez de Menor Cuantía		
Juez del Sistema de Justicia para Adolescentes		
Otro tipo de Jueces (indicar cuáles)		

Secretarios Proyectistas del Tribunal Superior		
Secretarios proyectistas de Salas Regionales o Segunda Instancia (en caso de existir)		
Secretarios proyectistas de juzgados de primera instancia		
Secretarios de acuerdos del Tribunal Superior		
Secretarios de acuerdos de Salas Regionales o Segunda Instancia (en caso de existir)		
Secretarios de acuerdos de juzgados de primera instancia		
Actuarios ejecutores del Tribunal Superior		
Actuarios ejecutores de Salas Regionales o de Segunda Instancia (en caso de existir)		
Actuarios ejecutores de juzgados de primera instancia		
Notificadores		

Aclaraciones: _____

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/tabulador.pdf

6. Señale si el Poder Judicial cuenta con órganos para la prestación de servicios comunes (centrales de ejecutores, notificadores, etc.). En caso afirmativo indique cuáles:

No

8. Señale sintéticamente el procedimiento para la designación de magistrados del Tribunal Superior.

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.htm/

La institución en el Portal de Poder Judicial

b) Información General

Art. 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Art. 9 Ley Orgánica del Poder Judicial.

9. ¿Se realizan concursos para la designación de jueces de primera instancia? ¿Son abiertos al público o cerrados entre integrantes del Poder Judicial? En caso contrario señale el procedimiento para la designación de jueces.

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/cje/index.htm

Comisión de Administración

Art. 38 Ley Orgánica del Poder Judicial

10. Señale si los jueces de primera instancia pueden ser trasladados a otras jurisdicciones. Describa brevemente el procedimiento.

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/cje/index.htm

Comisión de Administración

Art. 37 Ley Orgánica del Poder Judicial

11. ¿Bajo qué criterios y procedimientos se selecciona al persona auxiliar (secretarios, actuarios, etc.)?

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/cje/index.htm

Comisión de Administración

Art. 33, 34, 35 y 36 Ley Orgánica del Poder Judicial.

12. ¿De qué forma se provee de formación al personal jurisdiccional y auxiliar?

- a) Se cuenta con un órgano de capacitación (señale en qué consiste)

Centro de Especialización Judicial

Art. 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- b) Se cuenta con convenio y/o acuerdo con Universidades o instituciones académicas (señale cuáles)

www.tsj-tabasco.gob.mx/cje/index.htm

- c) Se cuenta con un programa de becas para apoyar la formación y capacitación (indique en qué consiste y cuáles son los requisitos de elegibilidad)

www.tsj-tabasco.gob.mx/cje/index.htm

Comisión de Carrera Judicial y Capacitación

13. Por favor indique el número de jueces que cuentan con estudios de postgrado (si es que se cuenta con el dato):

- a) Especialidad: _____
- b) Maestría: _____
- c) Doctorado: _____

www.tsj-tabasco.gob.mx/cje/index.htm

Comisión de Carrera Judicial y Capacitación

14. Por favor indique el tipo de mecanismo utilizado para asignar a los juzgados las demandas presentadas:

- a) Sistema informático de asignación aleatoria
- b) Orden de registro
- c) Turno periódico por juzgado
- d) Otro (explique)

www.tsj-tabasco.gob.mx

Servicios en Línea

Guía de Trámites

15. ¿El Poder Judicial en un sujeto obligado en los términos de la legislación sobre transparencia?

- a) Si
- b) No
- c) No hay legislación sobre transparencia

16. ¿El Poder Judicial está obligado a la publicación de sus sentencias?

- a) Sí, de todas
- b) Sí, de algunas (explique): Relevantes Art. 10, fracc. IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Inf. Pública.
- c) No, la ley no lo señala
- d) No, la ley lo prohíbe

17. Las sentencias están disponibles para su consulta en:

- a) Internet
- b) Los juzgados
- c) No están disponibles para consulta

18. ¿El Poder Judicial en su Estado cuenta con algún tipo de sala o tribunal constitucional? En caso afirmativo, describa los recursos que conoce

19. En cuanto a los magistrados del Tribunal Superior señale cuánto duran en su encargo y si son sujetos de reelección

Art. 10 y 47 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial

20. En cuanto a los jueces de primera instancia señale cuánto duran en su encargo y si están sujetos a reelección

Art. 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

21. Señale si el Poder Judicial cuenta con algún mecanismo de retribución al desempeño para el personal jurisdiccional, personal auxiliar y/o personal administrativo. Señale en qué consiste

Art. 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 161 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

22. Señale cuál es el órgano encargado de elaborar el presupuesto del Poder Judicial

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/ejecucionpresupuestal/distribucionpresupuesto2009.pdf

Decreto del Presupuesto de Egresos

23. Señale cuál es el órgano encargado de gestionar (ejecutar) el presupuesto del Poder Judicial

RESPUESTA:

La información se encuentra en la siguiente liga:

www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/ejecucionpresupuestal/distribucionpresupuesto2009.pdf

Decreto del Presupuesto de Egresos

24. Señale cuál es el órgano o instancia encargada de velar por la ejecución de las sentencias *Los Mecanismos de Control Constitucional*

25. Por favor indique qué tipo de acciones se implementan para favorecer la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. *→ Se ha creado una Unidad Especializada*

26. Por favor indique qué tipo de acciones se implementan para combatir cualquier indicio de corrupción hacia el interior del Poder Judicial

Art. 110, 111, 111 Bis, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 121 Bis 3

*pl
atender y
garantizar
el derecho
a la inf.*

27. Por favor indique las medidas y procedimientos disciplinarios con los que el Poder Judicial cuenta para sancionar a jueces y personal auxiliar. Señale cuál es el órgano encargado de velar por la disciplina judicial.

www.tsj-tabasco.gob.mx/cje/index.htm

Comisión de Disciplina y Visitaduría

Art. 14 y fracción XIX y Art. 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

28. Por favor para los siguientes años y materias proporcione la información que se requiere:

CIVIL

Año	Asuntos pendientes al iniciar el año	Demandas presentadas	Demandas radicadas	Asuntos resueltos por autos u otra vía (no sentencia)	Sentencias emitidas en 1ra instancia	Apelaciones	Sentencias confirmadas en 2da instancia	Amparos interpuestos
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								
2007								
2008								

www.tsj-tabasco.gob.mx

p) Informes Estadísticos

FAMILIAR

Año	Asuntos pendientes al iniciar el año	Demandas presentadas	Demandas radicadas	Asuntos resueltos por autos u otra vía (no sentencia)	Sentencias emitidas en 1ra instancia	Apelaciones	Sentencias confirmadas en 2da instancia	Amparos interpuestos
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								
2007								
2008								

www.tsj-tabasco.gob.mx

p) Informes Estadísticos

MERCANTIL

Año	Asuntos pendientes al iniciar el año	Demandas presentadas	Demandas radicadas	Asuntos resueltos por autos u otra vía (no sentencia)	Sentencias emitidas en 1ra instancia	Apelaciones	Sentencias confirmadas en 2da instancia	Amparos interpuestos
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								
2007								
2008								

www.tsj-tabasco.gob.mx
p) Informes Estadísticos

PENAL

Año	Asuntos pendientes al iniciar el año	Consignaciones	Autos de formal prisión	Sentencias en 1ra instancia	Apelaciones	Sentencias confirmadas en 2da instancia	Amparos
2002							
2003							
2004							
2005							
2006							
2007							
2008							

www.tsj-tabasco.gob.mx
p) Informes Estadísticos

Una vez cumplimentado, remítase el cuestionario a la siguiente dirección de correo electrónico: rafaelramirez@estumail.ucm.es

LOS DATOS SE ENCUENTRAN LA PAGINA WEB

www.tsj-tabasco.gob.mx

En dicho portal se encuentra la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Reglamento del Poder Judicial del Estado de Tabasco.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia**



OFICIO No. TSJ/OM/UT/276/09

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 08 de 2009

**ING. REYLI BARBA SERRA
DEPTO. DE PERSONAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**



Por medio del presente, me permito solicitar, su amable colaboración acerca de la solicitud de información con folio No. PJ/UTAIP/083/2009, que fue recibida en esta Unidad a mi cargo el 31 de agosto, en la cual hacen la siguiente pregunta:

1.- "...Por favor indique el número de empleados con los que cuenta el Poder Judicial desempeñando las siguientes funciones: Secretarios proyectistas del Tribunal Superior; Secretarios proyectistas de Salas Regionales o Segunda Instancia (en caso de existir); Secretarios proyectistas de juzgados de primera instancia; secretarios de acuerdo del Tribunal Superior; Secretarios de acuerdos de salas Regionales o segunda instancia (en caso de existir); secretarios de acuerdos de juzgados de primera instancia; Actuarios ejecutores del Tribunal Superior; Actuarios ejecutores de Salas regionales o de segunda instancia (en caso de existir); actuarios ejecutores de juzgados de primera instancia y notificadores. ..."

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de atender la citada solicitud de información. No omito manifestar que contamos con un periodo de 5 días naturales para atenderla.

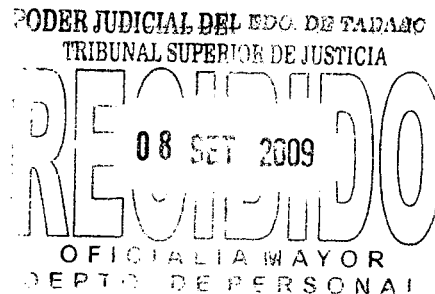
Asimismo, adjunto remito a Usted, copia de la Solicitud donde se está requiriendo la información, para mayor constancia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Mtro. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



Dependencia : **OFICIALIA MAYOR**

Oficio No. : **OMT/0082/09**

Expediente : _____

Villahermosa, Tab., 29 de Septiembre de 2009

**M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.**

Anexo al presente me permito enviar a usted la información solicitada mediante oficio TSJ/OM/UT/276/09, lo anterior para los fines conducentes.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.
EL JEFE DE PERSONAL**



ING. REYLI BARBA SERRA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
29 SEP 2009
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION**
HORA: _____

C.c.p. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda. Oficial Mayor Judicial. Presente.
C.c.p. Archivo.

SECRETARIOS PROYECTISTAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR	103
SECRETARIOS PROYECTISTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	38
SECRETARIOS PROYECTISTAS DE JUZGADOS 1ERA. INSTANCIA	65
SECRETARIOS DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR	164
SECRETARIOS DE ACUERDOS DE SEGUNDA INSTANCIA	7
SECRETARIOS DE ACUERDOS DE 1ERA. INSTANCIA	157
ACTUARIOS EJECUTORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR	146
ACTUARIOS EJECUTORES DE SEGUNDA INSTANCIA	12
ACTUARIOS EJECUTORES DE 1ERA. INSTANCIA	134

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

R RECIBIDO **O**

29 SEP 2009

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



Recibido
06/10/09

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

06 OCT. 2009

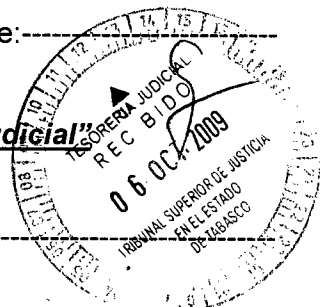
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE CENTRALIZACIÓN JUDICIAL

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/274/09
Interesado: Rafael Ramírez Villaescusa

Villahermosa, Tabasco a 09 de Septiembre de 2009.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día Lunes 31 de agosto de 2009 a las 06:29 a.m. formulada por el **Mtro. Rafael Ramírez Villaescusa** y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/083/2009, en la que requiere lo siguiente:-----

Cuestionario de "Derecho y Economía de la Transparencia Judicial"



Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber al Mtro. Rafael Ramírez Villaescusa, que la **información solicitada se encuentra disponible.**-----

En atención a **la información solicitada por el Mtro. Rafael Ramírez Villaescusa**, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, haciendole saber que la información requerida se encuentra en la página de Internet www.tsj-tabasco.gob.mx, así como en las ligas que se anexan. De igual forma la forma de elegir a los Magistrados, Jueces, Secretarios esta en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la misma Ley. -----

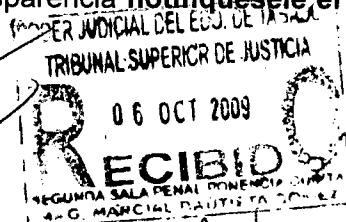
SEGUNDO: Toda vez que el solicitante el Mtro. Rafael Ramírez Villaescusa, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada portal de Transparencia **notifíquesele el**

Recibido
06/10/09



06 OCT. 2009

RECIBIDO
DISCIPLINA Y VISITADURÍA





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

Recibido
05-10-09

Transparencia

De: Transparencia [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx]
Enviado: Martes, 29 de Septiembre de 2009 01:36 p.m.
Para: rafaelramirez@estumail.ucm.es
Asunto: Respuesta a cuestionario



Cuestionario.doc ACUERDO DE
PONIBILIDAD 08

POR INSTRUCCIONES DE LA MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LE ADJUNTO CUESTIONARIO DE "DERECHO Y ECONOMIA DE LA TRANSPARENCIA JUDICIAL"
ASI COMO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION.

Transparencia

De: Transparencia [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx]
Enviado: Martes, 29 de Septiembre de 2009 01:31 p.m.
Para: rafaelramirez@estumail.ucm.es
Asunto: Respuesta a Cuestionario



Cuestionario.doc

Por instrucciones de la MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

le adjunto cuestionario de "Derecho y Economía de la Transparencia Judicial"
así como Acuerdo de Disponibilidad de la Información.